

Mensaje con motivo del Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura, 26 de junio

La lucha contra la impunidad es indispensable para erradicar la tortura: ONU-DH

Ciudad de México, 26 de junio de 2023.- En el marco del Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) hace un llamado a redoblar los esfuerzos para que los hechos de tortura sean debidamente investigados y los perpetradores sancionados.

Los organismos internacionales han podido constatar que el Estado mexicano ha adoptado medidas para prevenir la recurrencia de los actos de tortura. La Ley General sobre la materia sentó las bases normativas para combatir la tortura, abarcando la prevención. Los controles existentes en el sistema de justicia, particularmente los criterios emanados del Poder Judicial Federal, han servido para desincentivar el empleo de la tortura en el funcionamiento del sistema penal.

Estos avances requieren ser acompañados por un efectivo combate contra los índices de impunidad que prevalecen en los casos de tortura para tener una efectiva política de prevención de la misma. Al respecto, los datos actualizados hasta diciembre de 2022 por el Observatorio contra la Tortura (sintortura.org) y basados en información oficial muestran que en ocho años sólo fueron emitidas 64 sentencias por el delito de tortura (43 de ellas a nivel federal). En 24 entidades federativas no se ha dictado ninguna sentencia.

La investigación y sanción de la tortura son un derecho fundamental de las víctimas y un contundente mensaje a las instituciones y a la sociedad sobre una práctica absolutamente reprobable e inadmisibles. La falta de sanción es una muestra de permisividad estatal para que los perpetradores continúen torturando impunemente, así como para que otros actores recurran a esta práctica u otras igualmente lesivas de la dignidad humana. La investigación efectiva, cuya ausencia es un factor fundamental de la impunidad en México, es la principal deuda del Estado mexicano en el combate a la tortura.

Alentamos a las autoridades de procuración de justicia del país a conducir las investigaciones de acuerdo con lo establecido en la Ley General sobre la materia y lo señalado en el Manual de Investigación y Documentación Efectiva de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, mejor conocido como Protocolo de Estambul, cuya versión actualizada será publicada en idioma español próximamente.

Finalmente, la ONU-DH refrenda su compromiso de acompañar a las personas sobrevivientes de tortura en sus demandas de verdad, justicia y reparación, y reitera su plena disponibilidad para seguir brindando su asistencia y cooperación técnicas al Estado mexicano.

FIN

Para más información y solicitudes de prensa, contacte a Sandra Martínez Tel: +5255 5061 6374 / sandra.martinez@un.org

ONU-DH México, www.hchr.org.mx, síguenos en las redes sociales:

Facebook: [OnudhMexico](https://www.facebook.com/OnudhMexico)

Twitter: [@onudh_mx](https://twitter.com/onudh_mx)

Instagram: [@onudh_mx](https://www.instagram.com/onudh_mx)

Canal de YouTube: [ONU-DH Mexico](https://www.youtube.com/ONU-DH-Mexico)

Spotify: [ONU-DH MÉXICO](https://open.spotify.com/track/ONU-DH-MEXICO)